

Secretaría de Salud

Informe Técnico
Cursos Virtuales de Salud en la Escuela Virtual de Aprendizaje

Elaborado Por:
Alejandra María Castañeda
Profesional Universitario Contratista

Revisado por:
Julio Cesar Suarez Álvarez
Líder de Programa

Juan Camilo Rojas Loza
Bibliotecólogo

2025

Contenido

Introducción.....	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	5
Alcance	5
Enfoque Pedagógico:	5
Modalidad	5
La escuela virtual de salud y su impacto comunitario desde la pedagogía andragógica..	6
Mapa de Procesos para Implementar un Curso E-learning en la Escuela Virtual de Aprendizaje (EVA).....	8
Fase 1: Levantamiento de Información / Descubrimiento.....	8
Fase 2: Diseño Instruccional.....	8
Fase 3: Desarrollo en Plataforma	9
Fase 4: Pruebas y Entrega	9
Validar el curso y realizar la entrega final en la plataforma.	9
Plataforma Tecnológica.....	9
Formato de entrega de contenidos para la Escuela Virtual.....	9
1. Formato general de entrega.....	9
2. Estructura general del curso	10
3. Organización del contenido por módulos	10
4. Autoevaluación por módulo.....	10
Criterio de aprobación	11
Formato Guía de Autoevaluación	11
5. Glosario	11
6. Material audiovisual y guiones de video.....	11
El guion de video debe incluir.....	11
Formato Estándar De Guion Para Video Educativo.....	12
7. Anexos del curso y de los módulos.....	12



8. Bibliografía y fuentes	13
Lineamientos para la entrega de contenidos académicos	13
Plazos De Entrega Y Mesas De Trabajo	14
1. Plazo general de desarrollo de los cursos.....	14
2. Entregas parciales y mesas de trabajo	14
Proceso De Inscripción Y Difusión De Los Cursos	16
Gestión de registros, matrículas y acceso	17
Monitoreo a los cursos	17
Anexos prototipos de los cursos en desarrollo 2025- 2026.....	18
Conclusión	18
Referencias bibliográficas	19

Tablas

Tabla 1. Estructura del Guión.....	12
------------------------------------	----

Introducción

En la actualidad, la educación virtual se ha consolidado como una herramienta estratégica para fortalecer los conocimientos y competencias en diversos ámbitos, especialmente en el sector salud. La Escuela Virtual del Distrito de Medellín, a través de la Unidad de Gestión del Conocimiento (UGIC), actúa como un enlace fundamental entre las subsecretarías, impulsando a los líderes de programas y proyectos a visibilizar sus procesos, avances y resultados. Este espacio virtual no solo promueve la transparencia en la gestión pública, sino que también permite compartir conocimientos de manera ágil y gratuita, fomentando una cultura de transformación educativa. Mediante una metodología de trabajo autónomo y una pedagogía andragógica, los cursos virtuales en salud ofrecen oportunidades de capacitación tanto a los servidores públicos como a la comunidad, fortaleciendo competencias y fomentando prácticas más eficientes, innovadoras y participativas en el ámbito sanitario.

El presente informe tiene como finalidad describir la propuesta de creación de un curso virtual orientado a la formación de personas adultas, fundamentada en los principios de la andragogía, que reconoce al estudiante como un sujeto autónomo, con experiencia previa y motivación intrínseca para el aprendizaje. Esta iniciativa responde a las demandas actuales de flexibilidad, accesibilidad y aprendizaje permanente en entornos digitales, abordando aspectos clave como:

- La necesidad de formación continua en personas adultas.
- Las limitaciones de tiempo, espacio y movilidad de los estudiantes.
- La importancia de reconocer la experiencia previa como base del aprendizaje.
- El avance de las tecnologías digitales aplicadas a la educación.

Este modelo de educación virtual promueve un aprendizaje significativo, práctico y orientado a la resolución de problemas reales, consolidándose como un instrumento clave para la transformación educativa y el fortalecimiento del sector salud en el Distrito de Medellín.

Objetivo General

Diseñar y ofrecer cursos virtuales en salud que permitan a las personas adultas fortalecer sus conocimientos y competencias, mediante un modelo educativo basado en la andragogía, promoviendo un aprendizaje autónomo, significativo y aplicado a la práctica profesional y a la vida cotidiana, contribuyendo al desarrollo de capacidades para la gestión efectiva y la mejora continua en el sector salud.

Objetivos Específicos

- Diseñar experiencias de aprendizaje centradas en el estudiante adulto.
- Promover la autogestión del aprendizaje.
- Integrar tecnologías educativas innovadoras.
- Evaluar el aprendizaje de forma continua y formativa.
- Fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Alcance

Los cursos virtuales con enfoque andragógico estarán diseñados para atender las necesidades de formación continua de personas adultas, superando las limitaciones de tiempo, espacio y movilidad. El programa reconocerá y valorará la experiencia previa de los participantes como base para el aprendizaje, integrando contenidos que sean prácticos, significativos y aplicables a situaciones reales del ámbito profesional y personal. Asimismo, se aprovecharán las tecnologías digitales para facilitar un aprendizaje flexible, autónomo y colaborativo, contribuyendo al desarrollo de competencias relevantes para la gestión y mejora de los procesos en el sector salud.

Enfoque Pedagógico: Andragogía

Modalidad: Virtual

Implementación de la Andragogía

La escuela virtual se sustenta en los principios andragógicos propuestos por Malcolm Knowles:

- Autonomía del estudiante
- Aprendizaje basado en la experiencia
- Orientación a la aplicación práctica
- Motivación interna
- Necesidad de saber para qué se aprende

El docente actúa como **facilitador, mediador y orientador**, no como transmisor exclusivo del conocimiento.

La andragogía es la disciplina que estudia y orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje en las personas adultas. Este concepto fue desarrollado y difundido principalmente por Malcolm Knowles, quien definió la andragogía como “el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender” (Knowles et al., 2015). A diferencia de la

pedagogía tradicional, centrada en la educación infantil, la andragogía reconoce que los adultos poseen características específicas que influyen directamente en su manera de aprender.

Uno de los principios esenciales de la andragogía es la autodirección del aprendizaje. Knowles (1980) sostiene que los adultos tienden a asumir la responsabilidad de sus decisiones y, por tanto, participan activamente en la planificación, ejecución y evaluación de su proceso formativo. Además, la experiencia previa del adulto constituye un recurso fundamental que enriquece el aprendizaje, ya que permite relacionar los nuevos conocimientos con situaciones reales vividas anteriormente.

Otro elemento clave del enfoque andragógico es la orientación práctica del aprendizaje. Los adultos se sienten más motivados cuando perciben que el conocimiento adquirido tiene una aplicación inmediata en su vida personal, social o laboral. En este sentido, Freire (1970) plantea que la educación debe partir de la realidad del educando y promover un proceso reflexivo y crítico que contribuya a la transformación de su contexto. Aunque Freire se refiere a la pedagogía crítica, sus aportes resultan pertinentes para la educación de adultos y la andragogía.

Asimismo, la motivación en el aprendizaje adulto es principalmente interna. De acuerdo con Knowles et al. (2015), factores como la autorrealización, el crecimiento personal y la mejora profesional influyen más que las recompensas externas. Por esta razón, el rol del docente se transforma, dejando de ser un transmisor de información para convertirse en un facilitador que acompaña y guía el proceso de aprendizaje.

En el contexto de la educación virtual, la andragogía cobra especial relevancia. Los entornos virtuales de aprendizaje favorecen la flexibilidad, la autonomía y la autogestión del tiempo, aspectos coherentes con las características del estudiante adulto. Según Merriam y Bierema (2014), la educación de adultos en contextos digitales fortalece el aprendizaje permanente y la construcción colaborativa del conocimiento.

En conclusión, la andragogía representa un enfoque educativo fundamental para atender las necesidades de aprendizaje de las personas adultas. Al reconocer su autonomía, experiencia y orientación práctica, este modelo contribuye a un aprendizaje significativo, crítico y contextualizado, acorde con las demandas de la sociedad contemporánea.

La escuela virtual de salud y su impacto comunitario desde la pedagogía andragógica

La educación en salud constituye un pilar fundamental para el bienestar individual y colectivo de las comunidades. En la actualidad, el desarrollo de una escuela virtual de salud basada en la pedagogía andragógica representa una estrategia innovadora y

pertinente para la formación de personas adultas, ya que permite responder a las necesidades reales de aprendizaje, promover la prevención y fortalecer la participación activa de la población en el cuidado de su salud.

La andragogía, entendida como el enfoque educativo orientado al aprendizaje de adultos, se fundamenta en principios como la autodirección, la experiencia previa, la motivación interna y la aplicación práctica del conocimiento (Knowles et al., 2015). Estos principios resultan especialmente relevantes en el ámbito de la educación en salud, donde los estudiantes adultos poseen vivencias relacionadas con su bienestar físico, emocional y social, las cuales enriquecen el proceso formativo.

La Escuela Virtual de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento de capacidades en el sector salud, al facilitar el acceso equitativo a procesos de formación en temas prioritarios, sin restricciones derivadas de la ubicación geográfica o de las limitaciones de tiempo. A través de su oferta de cursos virtuales, entre los que se destacan PYMS, Estadísticas Vitales, SIVIGILA, Discapacidad y Seguridad Social para Todos, así como los nuevos cursos en desarrollo en el año 2025, como PAMEC, Primer Respondiente, Participación Social y Seguridad del Paciente en la Práctica Odontológica, se promueve el fortalecimiento de conocimientos técnicos y competencias clave en los participantes. Estas acciones formativas favorecen la apropiación de lineamientos normativos, el mejoramiento de la gestión en salud, la promoción de la participación social y la consolidación de prácticas seguras, permitiendo que servidores públicos y comunidad en general tomen decisiones informadas con impacto positivo en la salud individual, familiar y colectiva.

Desde una perspectiva andragógica, el aprendizaje en la Escuela Virtual de Salud se orienta a la comprensión y resolución de problemáticas reales que afectan a la comunidad. Las estrategias metodológicas implementadas, como el análisis de casos, el desarrollo de proyectos con enfoque comunitario y los espacios de discusión colaborativa, facilitan la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones concretas del contexto social y laboral de los participantes. De este modo, el proceso formativo adquiere un carácter significativo y pertinente, contribuyendo al desarrollo de competencias prácticas en salud pública y comunitaria.

El impacto comunitario de la Escuela Virtual de Salud se evidencia también en la promoción del aprendizaje permanente y en el fortalecimiento de la corresponsabilidad frente al cuidado de la salud. Al ampliar el acceso al conocimiento y fomentar la conciencia sanitaria, se contribuye de manera significativa a la prevención de enfermedades, la reducción de riesgos y la mejora de la calidad de vida de la población. En este sentido, Freire (1970) resalta la relevancia de una educación liberadora y transformadora, capaz

de generar cambios positivos en la realidad social, enfoque que se alinea con los principios y objetivos de la educación en salud comunitaria.

Mapa de Procesos para Implementar un Curso E-learning en la Escuela Virtual de Aprendizaje (EVA)

El mapa de proceso describe las fases y actividades necesarias para desarrollar e implementar un curso e-learning, desde la planificación inicial hasta la entrega final.

Fase 1: Levantamiento de Información / Descubrimiento

Esta tiene como objetivo comprender las necesidades de formación, el alcance del curso y las características de la audiencia.

Actividades:

- Reunión inicial con la dependencia solicitante.
- Recopilación de información esencial sobre contenidos y objetivos.
- Definición de lineamientos y restricciones del proyecto.

Equipo involucrado:

- Líder de programa o proyecto
- Referente técnico del curso
- Referente de apoyo de la UGIC
- Desarrollador e implementador web
- Pedagogo / Diseñador instruccional
- Diseñadora metodológica y visual
- Maquetadora

Fase 2: Diseño Instruccional

El propósito de esta fase es crear una propuesta metodológica y visual basada en la información recopilada.

Actividades:

- Estructuración del curso.
- Definición de estrategias didácticas y arquitectura del curso.
- Aclaración de restricciones como duración, evaluaciones y certificación.

Fase 3: Desarrollo en Plataforma

Transformar el contenido en un curso interactivo y funcional.

Actividades:

- Construcción del curso usando herramientas como Figma.
- Configuración técnica: navegación, accesibilidad, usabilidad y alojamiento.

Fase 4: Pruebas y Entrega

Validar el curso y realizar la entrega final en la plataforma.

Actividades:

- Instalación del curso en la plataforma.
- Verificación del funcionamiento en producción.
- Configuración técnica adicional si aplica.

Plataforma Tecnológica

La escuela virtual utilizará una plataforma LMS que permita:

- Acceso 24/7
- Interacción sincrónica y asincrónica
- Seguimiento del progreso del estudiante
- Integración de recursos multimedia

Ejemplos: Moodle, Canvas, Google Classroom (según el contexto).

Formato de entrega de contenidos para la Escuela Virtual

Para garantizar la correcta carga, implementación y calidad académica de los cursos en la escuela virtual, los contenidos deberán entregarse cumpliendo con los siguientes lineamientos técnicos, pedagógicos y académicos.

1. Formato general de entrega

Todos los contenidos de los cursos deben entregarse en formato Word (.doc o .docx).

El archivo debe estar correctamente identificado con nombre del curso, referente del curso, fecha de entrega y versión del documento.

2. Estructura general del curso

Cada curso deberá estar estructurado de la siguiente manera:

Introducción general del curso

Debe incluir:

- Presentación del curso
- Justificación
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Público objetivo
- Metodología de aprendizaje
- Duración estimada

3. Organización del contenido por módulos

El contenido del curso deberá dividirse en secciones o módulos, los cuales deben mantener una estructura homogénea.

Cada módulo debe contener obligatoriamente:

- Título del módulo
- Introducción (Breve introducción donde se explique el propósito del módulo su relación con el curso y la importancia del tema para el estudiante adulto)
- Objetivo del módulo (Describir el logro principal que alcanzará el estudiante al finalizar el módulo)
- Contenido temático (desarrollo claro, organizado y coherente)
- Lenguaje adecuado al público objetivo
- Autoevaluación del módulo
- Glosario
- Material audiovisual (si aplica)
- Anexos del módulo
- Bibliografía del módulo

4. Autoevaluación por módulo

Cada módulo debe incluir una autoevaluación obligatoria, esta es un requisito para poder continuar con los siguientes módulos y estas deberán tener una condición de aprobación que será “el estudiante debe obtener más del 80 % de respuestas correctas. Si el resultado es inferior al 80 %, el usuario podrá presentar nuevamente la evaluación. El número de intentos permitidos será definido por el referente del curso, quien establecerá máximo tres (3) intentos o un número menor, según criterio académico”.

Criterio de aprobación

- Puntaje mínimo de aprobación: 80 %
- Número de intentos permitidos: Definido por el referente del curso

Formato Guía de Autoevaluación

Pregunta 1:
(Enunciado)

- a)
- b)
- c)
- d)

Pregunta 2:
(Enunciado)

- a)
- b)
- c)
- d)

(Agregar el número de preguntas según el criterio del referente, e indicar cuál es la respuesta correcta para que en la escuela virtual puedan adaptar la autoevaluación)

5. Glosario

Cada módulo debe incluir un glosario de términos clave que consistirá en definir conceptos técnicos o especializados, usar lenguaje claro y comprensible y estar alineado con los contenidos del módulo

6. Material audiovisual y guiones de video

Si el módulo incluye videos educativos, se debe indicar claramente qué módulos cuentan con material audiovisual y entregar el guion del video en un formato de guion técnico o guion pedagógico, que permita a la escuela virtual producir el material.

El guion de video debe incluir:

- Título del video
- Objetivo del video
- Duración estimada
- Texto narrado
- Descripción visual o escenas
- Recursos sugeridos (gráficos, imágenes, animaciones)

Formato Estándar De Guion Para Video Educativo

- Nombre del curso
- Nombre del módulo
- Título del video
- Objetivo del video
- Duración estimada
- Referente / Autor
- Fecha de entrega:
- Revisión técnica: Aprobado Requiere ajustes
- Firma del referente:

Tabla 1. Estructura del Guion

Tiempo estimado	Narración (voz en off / docente)	Descripción visual	Recursos
0:00 – 0:20	Introducción al tema y objetivo del video	Pantalla de bienvenida	Logo, música
0:20 – 1:30	Desarrollo del concepto principal	Presentación animada	Diapositivas
1:30 – 3:00	Explicación aplicada / ejemplo	Gráficos o imágenes	Infografía
3:00 – 4:30	Síntesis del contenido	Resumen visual	Texto clave
4:30 – 5:00	Cierre y llamado a la reflexión	Pantalla final	Créditos

(La duración y estructura pueden ajustarse según el contenido)

7. Anexos del curso y de los módulos

El curso debe incluir un informe técnico, el cual será utilizado como anexo para la carga en la plataforma virtual. Este informe debe describir:

- Estructura general del curso
- Número de módulos
- Metodología
- Tipo de evaluaciones
- Recursos utilizados

Cada módulo debe contar con anexos complementarios, tales como: documentos técnicos, guías, lecturas adicionales, infografías con el fin de reforzar y ampliar la información presentada en el módulo.

8. Bibliografía y fuentes

Cada módulo debe incluir su bibliografía correspondiente, especialmente cuando se utilicen: documentos técnicos, investigaciones científicas, libros y revistas académicas. Las referencias deben estar claramente identificadas y preferiblemente ajustadas a normas APA. Además, es obligatorio citar las fuentes cuando se utilicen apartados textuales o ideas de otros autores.

Ejemplo: Autor, A. A. (Año). *Título del documento*. Editorial / Revista / URL.
(Preferiblemente en norma APA)

El cumplimiento de este formato garantiza:

- Calidad académica
- Coherencia pedagógica
- Correcta implementación en la plataforma virtual
- Seguimiento adecuado del aprendizaje del estudiante

La escuela virtual se reserva el derecho de solicitar ajustes en caso de que los contenidos no cumplan con los lineamientos establecidos.

Lineamientos para la entrega de contenidos académicos

El objetivo de tener unos lineamientos académicos, técnicos y pedagógicos para la entrega de contenidos de los cursos que serán implementados en la Escuela Virtual, es garantizar calidad, coherencia institucional y correcta carga en la plataforma.

El contenido del curso será revisado y validado antes de su publicación en la plataforma virtual mediante mesas de trabajo colaborativas, en las cuales se concertará, de manera articulada, la continuidad de cada fase de desarrollo. En este proceso participarán el pedagogo o diseñador instruccional, la diseñadora metodológica y visual, el desarrollador, el referente del curso y el profesional universitario de la UGIC, quienes garantizarán la calidad académica, técnica y metodológica del contenido. Cada fase contará con los respectivos vistos buenos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos antes de proceder a la entrega final del curso y a su posterior etapa de promoción y divulgación.

Plazos De Entrega Y Mesas De Trabajo

1. Plazo general de desarrollo de los cursos

La Escuela Virtual establece un plazo máximo de dos (2) meses para el desarrollo integral de cada curso virtual, contado a partir de la fecha oficial de inicio acordada con el referente del curso.

Este plazo incluye:

- Diseño metodológico
- Desarrollo de contenidos
- Elaboración de módulos
- Autoevaluaciones
- Guiones de video
- Anexos
- Informe técnico del curso

2. Entregas parciales y mesas de trabajo

Durante el periodo de desarrollo del curso, se programarán mesas de trabajo obligatorias con el fin de realizar seguimiento, retroalimentación y validación de los avances antes de la implementación en la plataforma virtual.

Las entregas parciales se realizarán conforme a las siguientes fases:

Aprobación de la propuesta metodológica dentro del primer mes de desarrollo del curso. El objetivo es aprobar la estructura académica y el enfoque metodológico del curso. La aprobación de esta fase es requisito para continuar con el desarrollo completo del contenido.

Una vez desarrollados todos los módulos, el referente deberá entregar:

- Contenidos completos en formato Word
- Autoevaluaciones por módulo
- Glosarios
- Anexos
- Guiones de video
- Informe técnico del curso

Aprobación de la propuesta visual, que tiene como objetivo validar la coherencia visual y pedagógica del curso antes de su carga en la plataforma.

Aspectos a revisar:

- ✓ Guiones de video
- ✓ Recursos audiovisuales propuestos
- ✓ Organización visual del contenido
- ✓ Materiales gráficos y anexos

Aprobación del curso en plataforma, el propósito es validar el curso ya cargado en la plataforma virtual y se revisa la navegación del curso, el funcionamiento de módulos y evaluaciones, la accesibilidad y usabilidad y la coherencia entre contenido, evaluaciones y recursos

Fase de promoción e inscripciones, una vez aprobado el curso en la última mesa de trabajo, este pasará a la fase de promoción e inscripciones, quedando habilitado para:

- Difusión institucional
- Inscripción de estudiantes
- Programación de cohortes

Consideraciones generales que se deben tener en cuenta en la creación y desarrollo de los cursos:

- El incumplimiento de los plazos establecidos podrá dar lugar a ajustes en el cronograma o a la reprogramación del curso, según la evaluación realizada por la Escuela Virtual.
- La participación en las mesas de trabajo es de carácter obligatorio para los actores involucrados en cada fase del proceso.

- La Escuela Virtual se reserva el derecho de solicitar ajustes o modificaciones en cualquiera de las fases de desarrollo del curso, con el fin de garantizar la calidad académica, pedagógica y técnica.
- El referente del curso tendrá la facultad de aprobar la metodología y el diseño propuestos, así como de solicitar modificaciones cuando considere que estos pierden coherencia con los objetivos formativos definidos.

Proceso De Inscripción Y Difusión De Los Cursos

El proceso de inscripción de los cursos de la Escuela Virtual de Salud será gestionado a través de la UGIC, entidad responsable de coordinar la creación, validación y publicación de los mecanismos de inscripción.

Una vez aprobado el curso para la fase de promoción e inscripciones, la UGIC procederá a crear un formulario de inscripción institucional.

El formulario incluirá las variables y campos solicitados por el referente del curso, tales como:

- Datos personales
- Información académica o laboral
- Pertenencia institucional
- Otros datos específicos según el objetivo del curso

El formulario será el canal oficial para la inscripción de usuarios internos y externos.

Una vez creado el formulario de inscripción se procederá a la construcción de una e-card institucional del curso. La e-card será diseñada por el diseñador de la Secretaría de Salud.

La e-card debe incluir, como mínimo:

- Nombre del curso
- Breve descripción
- Público objetivo
- Fecha de inicio
- Enlace al formulario de inscripción
- Logos institucionales

El diseño de la e-card deberá ser revisado y aprobado por las instancias correspondientes y una vez obtenida la aprobación del diseño, se autoriza avanzar a la fase de difusión.

Con la e-card aprobada, se deberá enviar una solicitud formal al correo de la comunicadora de la Secretaría de Salud, donde se le solicite la inclusión de la difusión del curso en el comité de comunicaciones, para su revisión y aprobación.

El comité de comunicaciones evaluará la solicitud de difusión, una vez aprobada, el curso quedará autorizado para su difusión oficial.

El curso aprobado será difundido a través de los siguientes canales institucionales:

- Boletín institucional
- Canales oficiales de comunicación de la Secretaría de Salud
- Medios digitales internos
- Canales de difusión externa, cuando aplique

El objetivo de la difusión es invitar a usuarios internos y externos a inscribirse en los cursos virtuales de salud ofrecidos por la Escuela Virtual.

Gestión de registros, matrículas y acceso

De manera semanal, el profesional universitario de la Unidad de Gestión del Conocimiento (UGIC) realizará la exportación de los archivos en formato Excel correspondientes a los usuarios registrados en los diferentes cursos ofertados. Esta información será utilizada para actualizar la base de datos administrada por la Escuela Virtual, la cual consolidará los datos de los participantes inscritos. Posteriormente, cada martes se llevará a cabo el proceso de matrícula de los usuarios en los cursos correspondientes, conforme a su inscripción previa. Una vez realizada la matrícula, desde la plataforma de la Escuela Virtual se enviará a cada estudiante un manual de acceso que incluirá el usuario y la contraseña, permitiendo el ingreso al curso y el desarrollo de los módulos establecidos.

Monitoreo a los cursos

Adicionalmente, se realizará un seguimiento permanente a cada curso con el fin de identificar el número de personas matriculadas, el número de participantes que culminan y obtienen la certificación, así como aquellos que abandonan el proceso formativo, ya sea por inactividad o por no superar los intentos establecidos en las autoevaluaciones. Este monitoreo permitirá analizar el comportamiento de los usuarios, medir el impacto de los cursos y generar insumos para la mejora continua de la oferta formativa de la Escuela Virtual.

Anexos prototipos de los cursos en desarrollo 2025- 2026

- Super Héroes de la Salud: Unidos por la Participación Social.
- Seguridad de la Práctica Odontológica
- Los cuatro súper respondientes: la atención es el mayor poder

Conclusión

La creación e implementación de la Escuela Virtual de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín, con enfoque andragógico, se consolida como una estrategia educativa innovadora y pertinente que responde de manera efectiva a las necesidades actuales de formación de personas adultas en el sector salud. Este modelo promueve la autonomía del aprendizaje, reconoce la experiencia previa de los participantes y facilita la adquisición de conocimientos significativos aplicables a contextos reales de desempeño profesional y comunitario.

La oferta de cursos virtuales en áreas estratégicas como PYMS, Estadísticas Vitales, SIVIGILA, Discapacidad, Seguridad Social para Todos y los nuevos cursos desarrollados en 2025, PAMEC, Primer Respondiente, Participación Social y Seguridad del Paciente en la Práctica Odontológica, evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de capacidades técnicas, la mejora de la gestión en salud y la promoción de prácticas seguras y responsables. Estas acciones formativas contribuyen a la apropiación de lineamientos normativos y al fortalecimiento de la participación social, impactando positivamente la calidad de los servicios de salud.

Asimismo, la definición clara de procesos para el diseño, desarrollo, validación, matrícula, seguimiento y evaluación de los cursos garantiza la calidad académica, pedagógica y operativa de la Escuela Virtual. El monitoreo permanente de la matrícula, permanencia, certificación y deserción permite generar información clave para la toma de decisiones y la mejora continua de la oferta formativa.

En conclusión, Los cursos de salud en la Escuela Virtual de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín, se posicionan como una herramienta eficaz para democratizar el acceso a la educación en salud, fortalecer el aprendizaje permanente y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud. Este modelo educativo no solo potencia el desarrollo de conocimientos y competencias técnicas, sino que también contribuye a la construcción de comunidades más informadas, responsables y comprometidas con su bienestar integral y el desarrollo del territorio.

Referencias bibliográficas

- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Knowles, M. S. (1980). *The modern practice of adult education: From pedagogy to andragogy*. Cambridge Adult Education.
- Knowles, M. S., Holton, E. F., & Swanson, R. A. (2015). *The adult learner* (8th ed.). Routledge.
- Merriam, S. B., & Bierema, L. L. (2014). *Adult learning: Linking theory and practice*. Jossey-Bass.